

 INTRASOG INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO	FORMATO	Código: PGE-F-09
	RESOLUCIÓN	Fecha aprobación: 09-08-2024
		Página 1 de 2

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	09/08/2024	Creación del documento	Profesional Calidad	Director(a)	Director(a)

RESOLUCIÓN No. 0831
(27 de marzo de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE EL HORARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CIUDADANOS, EN EL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO -INTRASOG-

La Directora del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso -INTRASOG-, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Decreto 1042 de 1978, el Decreto 1083 de 2015, la Ley 909 de 2004 sobre carrera administrativa y demás normas concordantes y complementarias,

CONSIDERANDO:

Que el bienestar y la integración familiar son fundamentales para el desarrollo personal y laboral de los empleados.

Que entre los días 29 de marzo y 5 de abril de 2026, se conmemorará la Semana Santa por la comunidad católica cristiana, cuyo tradicional acontecimiento goza de un profundo arraigo cultural en la sociedad colombiana, tiempo propicio donde el empleado público participa con su familia de las celebraciones espirituales y religiosas.

Que durante estos días, se llevan a cabo una variedad de ceremonias y celebraciones en todo el país, desde procesiones y liturgias hasta momentos de oración y recogimiento. Para muchos, la Semana Santa representa un momento especial para conectar con sus creencias y valores espirituales, así como para fortalecer los lazos familiares a través de la participación en actividades conjuntas.

Que es importante reconocer que, para los servidores públicos, la posibilidad de participar en estas celebraciones junto con sus familias no sólo contribuye a su bienestar personal, sino que también fomenta un sentido de pertenencia y comunidad dentro de la institución. Permitir que los empleados dediquen tiempo a estas prácticas religiosas y culturales no sólo es un acto de respeto hacia sus creencias individuales, sino también una muestra de apoyo a la diversidad y pluralidad de nuestra sociedad.

Que es deber de la Administración Municipal y un objetivo del Programa de Bienestar Social del Instituto, propiciar espacios facilitando a los servidores públicos participar de la programación cultural y religiosa de la Semana Santa, dirigidos a fortalecer la familia como núcleo fundamental de la sociedad.

Que el área operativa prestará sus servicios normalmente, de acuerdo con sus horarios y turnos establecidos.

Que por lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificación del horario. Modificar el horario de prestación de servicios ciudadanos y en consecuencia la jornada laboral en el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso –Intrasog-, la cual quedará así:

	FORMATO	Código: PGE-F-09
	RESOLUCIÓN	Fecha aprobación: 09-08-2024
		Página 2 de 2

- El miércoles primero (1°) de abril de 2026, se trabajará en jornada continua desde las 7:00 hasta las 14:00 horas (Siete de la mañana a dos de la tarde).

Parágrafo: Esta modificación aplica únicamente para el Área Administrativa, el primero de abril de 2026. El Área Operativa prestará servicio permanente, de acuerdo con los turnos asignados.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicación. Envíese copia de esta Resolución a la Procuraduría Provincial de Sogamoso y a la Personería Municipal de Sogamoso. Fijese aviso en lugar visible de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO. Publicación. Publíquese el contenido de esta Resolución a la comunidad en general, a través de la página Web Institucional, por conducto de Sistemas.

ARTÍCULO CUARTO. Vigencia. Esta Resolución regirá para el primero (1°) de abril de 2026.

Se expide en Sogamoso, el veintisiete (27) de marzo de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Proyectaron: Juan Pablo C. – Contratista de Jurídica y Admva y Gestión Humana 
Angie Bellanid M. – Contratista de Administrativa y Gestión Humana 

Revisaron: Juan Armando M. – Asesor Laboral Contratista de Gestión Humana 
Yaneth Cristina C. – Jefe del Área Administrativa y de Gestión Humana 
Nathalia C. - Asesora Legal Contratista de la Dirección 